

22602 *RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Consejería de Cultura de la Generalidad Valenciana, por la que se acuerda tener por incoado el expediente de delimitación del entorno de protección del Teatro Principal, en Valencia.*

Considerando que por Real Decreto 426/1983, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), se declaró monumento histórico artístico de carácter nacional, el Teatro Principal, en Valencia,

Visto el informe del Servicio de Patrimonio Arquitectónico favorable a la incoación del expediente de delimitación del entorno de protección de este monumento,

Considerando lo que disponen los artículos 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de dicha Ley, la Dirección General de Patrimonio Artístico ha resuelto:

1. Incoar expediente de delimitación del entorno de protección del Teatro Principal, en Valencia.

El entorno de protección queda delimitado en los anexos que se adjuntan a la presente resolución.

2. Seguir con la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

3. Dar traslado de esta resolución a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valencia y hacerle saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 19 en relación con el 11 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la realización de obras en esta zona deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Artístico.

4. Que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 12.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la Ley 16/1985, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

5. Que la presente resolución con sus anexos se publique en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de julio de 1993.—El Director general de Patrimonio Artístico, José Morera Buelti.

ANEXO I

Motivación de la delimitación propuesta

El criterio general seguido para la delimitación del entorno de protección del Teatro Principal consiste en incluir dentro de su área los siguientes elementos urbanos:

Parcelas que limitan directamente con la que ocupa el BIC, pudiendo afectar al mismo tiempo visual como físicamente cualquier intervención que se realicen sobre ellas.

Parcelas recayentes al mismo espacio público que el BIC y que constituyen su entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del mismo o del carácter del espacio urbano.

Espacios públicos en contacto directo con el BIC y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente urbano inmediato.

Edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que aún no teniendo una situación de inmediatez con el BIC afecten de forma fundamental a la percepción del mismo.

ANEXO II

Area de protección

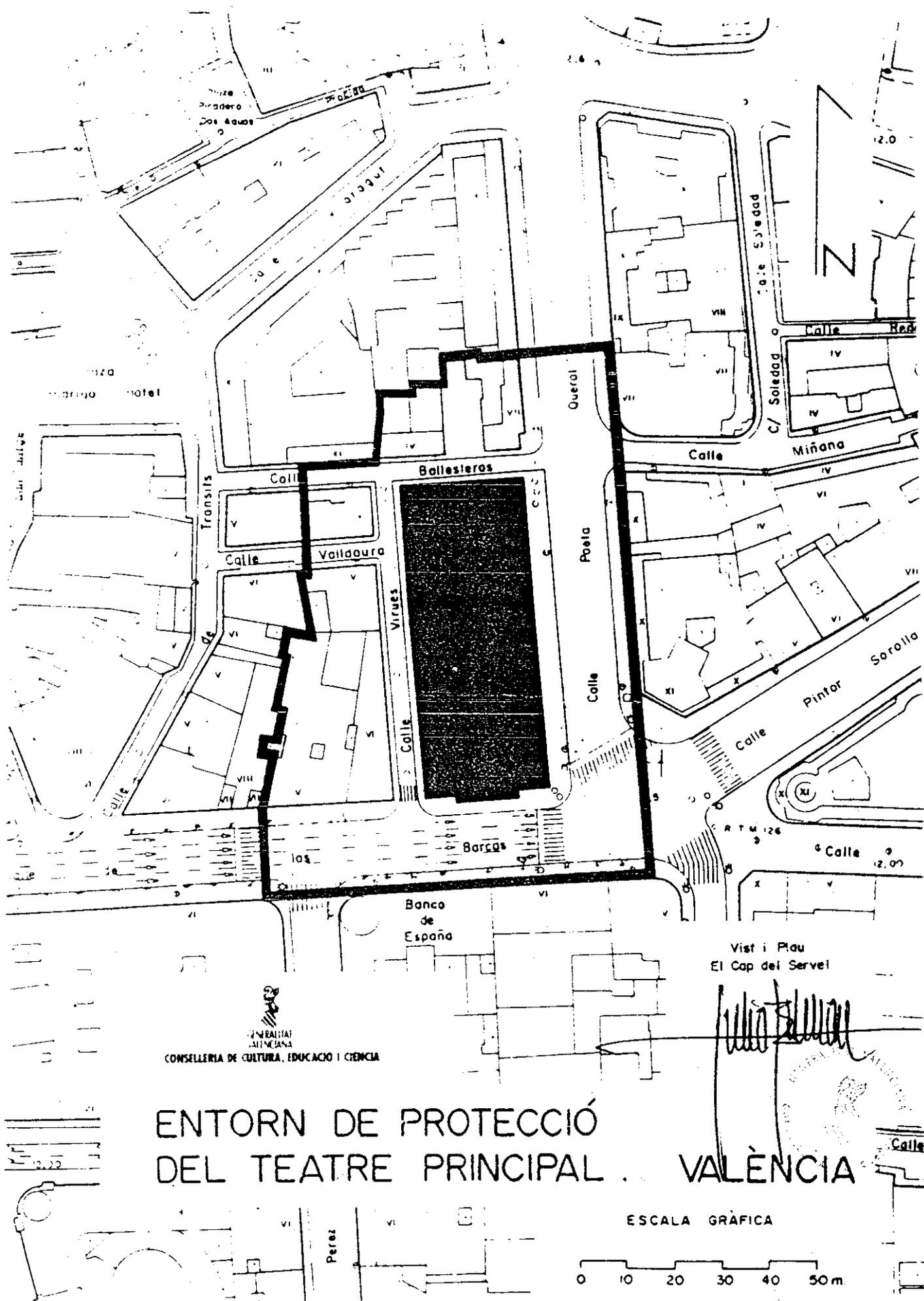
A) Descripción literal de la delimitación:

Origen: Encuentro sur de la prolongación de la alineación este de la calle de Poeta Querol con la calle de las Barcas.

Sentido: Sentido horario.

Línea delimitadora: Desde el origen la línea continúa por la alineación sur de la calle de las Barcas hasta el punto que se enfrenta con la medianera este del segundo edificio desde la esquina de la calle Virues. La línea entra por dicha medianera y continúa por la medianera de los edificios de la manzana, saliendo a la calle Valldaura por su medianera central y cruza la calle Ballesteros continuando por la alineación norte de la misma hasta la medianera este del tercer edificio desde la calle Poeta Querol, recorriendo dicha medianera y las traseras de los edificios contiguos hasta la calle Poeta Querol, la cual cruza en perpendicular a la misma y por su alineación este hasta el origen.

B) Delimitación gráfica:



CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

ENTORN DE PROTECCIÓ DEL TEATRE PRINCIPAL . VALÈNCIA

ESCALA GRÀFICA

